



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**RESOLUCIÓN N° 0741
EXPEDIENTE N° 4025- 03900/09**

NEUQUÉN, 21 MAY 2009



VISTO:

La necesidad de determinar las Plantas Funcionales de los Auxiliares de Servicio en los Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos de la Provincia del Neuquén, dependientes de la Dirección General de Educación Física, y en el marco de lo acordado en las mesas de negociaciones llevadas adelante con los Gremios de la Asociación Trabajadores de la Educación de Neuquén y Unión del Personal Civil de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que se deben determinar las mismas en relación a la realidad existente en cada Centro de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos, pertenecientes a los Distritos Regionales Educativos de la Provincia;

Que así como debe asegurarse el derecho a la Educación mediante la creación de establecimientos educativos en el ámbito de la Provincia del Neuquén y los correspondientes cargos docentes, se debe contemplar la determinación de los cargos de Auxiliares de Servicio en cada uno de ellos;

Que se ha procedido a relevar la normativa de creación de establecimientos educativos, sus cargos, matrícula escolar, la superficie de infraestructura edilicia y el personal Auxiliar de Servicio existente, entre otros;

Que se ha realizado el cruzamiento de información que permite determinar la cantidad de cargos que se deben considerar, a efectos de la creación de los mismos;

Que las Resoluciones vigentes N° 02572/87 y N° 01808/03, han quedado desactualizadas y no resulta aplicable a la necesidad actual de cada establecimiento educativo;

Que en caso de ampliación o cambios de lugar del establecimiento educativo la Planta Funcional estará sujeta a modificación, para contar con el Recurso Humano necesario que garantice el normal funcionamiento del mismo;

Que es una obligación indelegable del Estado garantizar el funcionamiento del servicio educativo para toda la población, resultando necesario el ordenamiento de las Plantas Funcionales de los Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos;

Que es necesario emitir la norma legal pertinente;

Por ello;

ES COPIA

ANA MARIA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0741
EXPEDIENTE N° 4025-03900/09

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°) **APROBAR** la fijación de las Plantas Funcionales para los Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos, determinando categorías y funciones según se detalla en el ANEXO I de la presente, según lo acordado por el representante del Consejo Provincial de Educación y los integrantes de las organizaciones gremiales con presencia en la mesa de negociación celebrada el día 02 de diciembre de 2008.

2°) **ESTABLECER** que a partir de la firma de la presente norma legal, todo Centro de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos deberán contar desde su creación con una Planta Funcional de Auxiliares de Servicio según los parámetros establecidos en el Anexo I de la presente.

3°) **REGISTRAR** y dar conocimiento a todas las áreas dependientes del Consejo Provincial de Educación. **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**


ANA MARÍA GARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



ELI ROOS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

SELVA VILLAGRAN
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. SILVANA CINAT
Vocal Consejos Escolares
C. P. E. - NQN

Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAMÓN NORBERTO RAMOS
Vocal Rama MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación



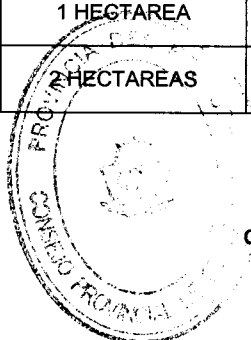
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0741
EXPEDIENTE Nº 4025-03900/09

ANEXO I

DISTRITO	NIVEL	MODALIDAD	Nº	L.P.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIAS	MATRICULA	NATATORIOS	PISTAS/CANCHA	GINNASIOS	CALDERAS	CAMAS ALBERGUES	DEPOSITOS	MANT. EDIFICIO	MANT. ESP. VERDES	DEP. ADMINISTRATIVAS	SANITARIOS	HORARIOS	DÍAS SEMANALES	SERVICIO DE COMEDOR	TOTAL
1	7	1	1	1320	CEF Nº 1 - NEUQUEN		3500	2	2	7	2	40	2	8	1	7	10	7 A 23	7	NO	43
2	7	1	2	2240	CEF Nº 2 - PLAZA HUINCUL - CUTRAL CO	7	1496	1	0	8	0	0	8	7	2	3	18	8 A 22/18 A 23	7	NO	9
2	7	1	3	2770	CEF N1 3 - PICUN LEUFU	6	428	0	0	3	0	0	2	1	1	1	4	8 A 23/18 A 20	7	NO	8
1	7	1	4	700	CEF Nº 4 - NEUQUEN CAPITAL	6	2200	1	1	3	1	0	1	1	1	4	6	7 A 23	7	NO	21
5	7	1	5	5820	CEF Nº 5 - CHOS MALAL - TRICAO MALAL - BUTA RANQUIL	19	705	0	5	14	0	0	0	1	1	1	38	8 A 23	7	NO	10
3	7	1	6	3280	CEF Nº 6 - ZAPALA	6	718	0	1	7	0	0	0	1	0	1	14	18 A 22	7	NO	5
9	7	1	7	5300	CEF Nº 7 - VILLA LA ANGOSTURA	4	882	0	0	4	0	0	2	2	2	4	8	8 A 23/18 A 20	7	NO	9
4	7	1	8	4390	CEF Nº 8 - JUNIN DE LOS ANDES	8	686	0	1	7	0	40	1	2	2	5	12	8 A 23	7	NO	11
9	7	1	9	4780	CEF Nº 9 - SAN MARTIN DE LOS ANDES	5	310	0	0	5	0	0	1	2	0	1	10	14 A 22/18 A 20	7	NO	6
6	7	1	10	7710	CEF Nº 10 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	6	536	0	3	4	0	0	1	1	1	3	12	14 A 21	7	NO	7
5	7	1	11	6380	CEF Nº 11 - ANDACOLLO - HUINGANCO - LAS OVEJAS	4	441	0	0	4	0	0	3	3	0	1	8	10 A 23	7	NO	6
10	7	1	12	9720	CEF Nº 12 - SENILLOSA	5	1080	0	2	3	0	0	1	1	1	3	6	8 A 23	7	NO	7
4	7	1	14	5600	CEF Nº 14 - ALUMINE	2	750	0	0	2	0	0	1	2	0	2	4	9 A 12/15 A 22	7	NO	5
1	7	2	1	690	PCE Nº 1 - NEUQUEN CAPITAL	1	5 HECTAREAS					60	1	1	1	4	15	24 HS	7	COMPL	10
4	7	2	2		PCE Nº 2 - JUNIN DE LOS ANDES	1	1 HECTAREA					60	1	1	1	1	6	24 HS	7	COMPL	7
9	7	2	3	5310	PCE Nº 3 - VILLA LA ANGOSTURA	2	1 HECTAREA					40	1	1	1	1	6	24 HS	7	COMPL	6
5	7	2	7		PCE Nº 7 - LA MATANSILLA	2	1 HECTAREA					30	1	1	1	0	2	24 HS	7	COMPL	4
2	7	2	9	2771	PCE Nº 9 - CERRO LEON	2	1 HECTAREA					36	1	1	1	0	2	24 HS	7	COMPL	5
4	7	2	10	5731	PCE Nº 10 - CHACHIN	5	1 HECTAREA					36	1	1	1	0	4	24 HS	7	COMPL	5
4	7	2		5240	PCE NONTHUE	4	2 HECTAREAS					55	1	1	1	0	2	24 HS	7	COMPL	7

ES
ANA MARIA GARRASCO
Secretaria General de Despacho



SELVA VILLAGRAN
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. SILVANA CINAT
Vocal Consejos Escolares
C. P. E. - NQN.

ELI ROOS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A.C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTAD
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAMÓN NORBERTO RAMO
VOCAL RAMA MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación